

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 003-2011-INICTEL-UNI SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO A PLAZO INDETERMINADO EN EL INICTEL-UNI

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, (INICTEL-UNI), es un órgano desconcentrado de la UNI, que tiene por finalidad la investigación científica y tecnológica, el desarrollo de estudios técnicos y proyectos en el campo de las telecomunicaciones, y la formación, capacitación y especialización de la Comunidad Universitaria; así como de la sociedad.

El Concurso Público de Méritos para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal del INICTEL-UNI, las mismas que se encuentran presupuestadas en el Presupuesto Analítico de Personal, se efectúa en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley N° 29626; y Decreto Legislativo N° 728.

Mediante Resoluciones Rectorales N° 1773 de fecha 15 de diciembre de 2011, se autorizó a cubrir la Plaza N° 59 del CAP del INICTEL-UNI, mediante Concurso Público de Méritos.

2. FINALIDAD

Seleccionar al profesional que reúna los requisitos y exigencias requeridas, para ocupar la Plaza del CAP del INICTEL-UNI, que a continuación se detalla:

PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	DEPENDENCIA
59	Investigador	Profesional VII	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico

3. OBJETIVO

Establecer las Bases del Concurso Público de Méritos para cubrir, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, la plaza del Cuadro para Asignación de Personal del INICTEL-UNI que se encuentra vacante y presupuestada.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
- Ley N° 26771, sobre prohibición de nombrar y contratar en el Sector Público en caso de parentesco (nepotismo).
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR
- Decreto Supremo N° 030-2006-MTC, que aprueba el Acuerdo de Fusión del INICTEL con la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Ley N° 28918, que confirma el Acuerdo de Fusión del INICTEL con la Universidad Nacional de Ingeniería y crea la Unidad Ejecutora 002 INICTELUNI.

- Resolución Rectoral N° 1201 del 03 de setiembre 2009, que aprueba los documentos de gestión del INICTEL-UNI, entre ellos: el Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal.
- Resolución Directoral N° 314-2007-INICTEL-UNI-DE de fecha 18 de diciembre del 2007, modificada por Resolución Directoral N° 083-2008-INICTEL-UNI-DE de fecha 29 de abril del 2008, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del INICTEL-UNI.
- Resolución Rectoral N° 1773 de fecha 15 de diciembre de 2011, se autorizó a cubrir una (01) plaza del CAP del INICTEL-UNI, mediante Concurso Público de Méritos y se designa la Comisión encargada de conducir y llevar a cabo el proceso del referido Concurso.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1 El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- 5.2 El postulante se somete voluntariamente a las Bases del presente Concurso Público de Méritos.
- 5.3 La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta correspondiente.
- 5.4 De comprobarse falsedad en cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado automáticamente, en cualquier etapa del concurso, reservándose el INICTEL-UNI el derecho de iniciar las acciones legales respectivas.
- 5.5 En el presente Concurso Público de Méritos intervendrá como Observador un representante del Órgano de Control Institucional.
- 5.6 Las etapas de Concurso Público de Méritos son eliminatorias dependiendo del puntaje mínimo aprobatorio definido para cada etapa.

6. DE LA COMISIÓN

La Comisión del Concurso es la designada mediante Resolución Rectoral N° 1773 de fecha 15 de diciembre de 2011.

Son funciones de la Comisión:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos
- b) Modificar el Cronograma del Concurso.
- c) Solicitar el apoyo de especialistas, con experiencias en selección de recursos humanos y aplicación de evaluaciones de personal, para el desarrollo del presente concurso.
- d) Realizar la evaluación curricular, psicotécnica-psicológica, de conocimiento y entrevista personal; elaborar los resultados de cada evaluación y publicarlos en el Portal Institucional.
- d) Disponer la publicación del Cuadro de Méritos en el Portal Institucional.
- e) Declarar desierta cualquiera de las plazas objeto de Concurso, en los siguientes casos:
 - Cuando no se presente ningún postulante al Concurso o al cargo al que se convoca.
 - Cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos mínimos exigidos para el cargo.
 - Cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo aprobatorio establecido.
- f) Los aspectos no contemplados en las Bases, así como las apelaciones que se pudieran presentar serán resueltos por la Comisión de manera inapelable.

7. DE LA CONVOCATORIA, DIFUSION E INSCRIPCION DE POSTULANTES

7.1 La Oficina de Administración del INICTEL-UNI estará encargada de las siguientes acciones:

- a) Elaboración y publicación del aviso de convocatoria en el Diario Oficial "El Peruano" y en un Diario de circulación nacional, en el Portal Institucional y a través del Programa Red CIL Pro empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a que se refiere el D.S. N° 012-2004-TR.
- b) Divulgación de las Bases del Concurso a través del Portal Institucional.
- c) Brindar el apoyo logístico que sea requerido por la Comisión.

- 7.2 Las postulaciones se recepcionarán a través de la mesa de partes, dentro del plazo establecido para este efecto.
- 7.3 La inscripción al presente proceso de selección es personal, previa presentación del sobre cerrado conteniendo la documentación que se indica en el punto 7.5 del presente, el cual deberá ser entregado de acuerdo a la información que se detalla en el Anexo N° 01.
- 7.4 La inscripción se realizará por una sola vez y en no más de una plaza. No hay lugar a subsanación.
- 7.5 Los postulantes deben presentar su documentación en un fólder manila, tamaño A-4 debidamente foliado a mano en números y letras en el siguiente orden:
- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Público (Anexo N° 2)
 - Ficha de Postulante (Anexo N° 3)
 - Declaración Jurada (Anexo N° 4)
 - Copia simple del DNI vigente.
 - Certificado de Habilidad, expedido por el CIP.
 - Currículo Vitae documentado, que acredite cada uno de los requisitos consignados para la postulación a la respectiva plaza, detallado en el Anexo N° 5 adjunto.
- Cada requisito debe contener su documentación sustentatoria y separados entre sí.

Todos estos documentos deben ser entregados en un sobre cerrado en el que consignarán el código de la plaza a la que postula el interesado.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MINIMOS CONSIGNADOS PARA CADA UNA DE LAS PLAZAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 9) DE ESTAS BASES, DA LUGAR A LA ELIMINACION AUTOMATICA DEL POSTULANTE.

8. FUNCIONES RELACIONADAS AL CARGO

- a) Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual.
- b) Participar en la ejecución de proyectos de investigación científica, aplicada e innovación tecnológica de acuerdo a las líneas de investigación.
- c) Proponer y ejecutar actividades y proyectos de investigación y desarrollo en el área de su competencia.
- d) Supervisar los grupos técnicos de trabajo que ejecutan las investigaciones y proyectos a su cargo.
- e) Evaluar el estado del arte, proponer planes, programas, proyectos de investigación y desarrollo.
- f) Recomendar, evaluar y proponer la adquisición de equipos, software, instrumentos y materiales para la realización de las actividades de investigación del Área.
- g) Coordinar e informar el avance de las investigaciones encomendadas.
- h) Informar periódicamente al Jefe de Área acerca de los avances de las actividades y proyectos a su cargo.
- i) Elaborar los informes finales de las actividades de investigación a su cargo.
- j) Representar a la Institución en el ámbito de su competencia a nivel nacional e internacional.
- k) Elaborar artículos técnicos en temas de su competencia.
- l) Proponer y participar en actividades académicas de acuerdo al ámbito de su competencia, a nivel nacional e internacional.
- m) Realizar exposiciones sobre las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
- n) Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

9. REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR:

9.1 INVESTIGADOR – DIRECCION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO – PROFESIONAL VII – CODIGO: 002 07 4 4 – CLASIFICACION: SP-ES – CAP N° 59.

- a) Título profesional en Ingeniería en telecomunicaciones, electrónica o afines (Colegiado y Habilitado).
- b) Experiencia: 6 años de experiencia laboral, ó 3 años de experiencia laboral que incluya 2 años en investigación.
- c) Estudios de Maestría o en Especialización en Tecnologías de Información o Telecomunicaciones o programas afines.
- d) Capacitación acreditada en elaboración de proyectos de investigación en tecnologías de información y telecomunicaciones.
- e) Capacitación acreditada en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.
- f) Capacitación acreditada en software de diseño de circuitos impresos y de simulación de circuitos electrónicos.
- g) Capacitación acreditada en lenguajes de programación de microprocesadores y microcontroladores.
- h) Conocimiento de idioma inglés y/u otro.

10. REMUNERACION Y MODALIDAD DE CONTRATO

CAP	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	DEPENDENCIA	MONTO REMUNERATIVO
59	Investigador	Profesional VII	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	3,600.00

La modalidad de contrato es contrato individual de trabajo a plazo indeterminado.

El personal del INICTEL-UNI se encuentra sujetos al régimen laboral de la actividad privada; por tanto, es de aplicación las normas que regulan éste régimen, (D.Leg N° 728, D.S. N° 003-97-TR).

11. DEL PROCESO DEL CONCURSO

11.1 El calendario del Concurso Público de Méritos, se detalla en el cronograma (Anexo N° 01).

11.2 El Concurso comprende las siguientes etapas:

- a) Convocatoria.
- b) Presentación de documentación.
- c) Calificación Curricular.
- d) Evaluación Psicotécnica – Psicológica.
- e) Evaluación de Conocimientos.
- f) Entrevista Personal.

11.3 Las etapas de evaluación tendrán el siguiente puntaje:

- a) Calificación Curricular Máximo hasta 30 puntos.
- b) Evaluación Psicotécnica – Psicológica Máximo hasta 30 puntos.
- c) Evaluación de Conocimientos Máximo hasta 30 puntos.
- d) Entrevista Personal Máximo hasta 10 puntos.

Cada etapa es cancelatoria, sólo pasarán a la siguiente etapa los que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido para cada etapa.

Para obtener el resultado final se procederá a la suma de los puntajes de los rubros a)+b)+c)+d).

11.4 El proceso se desarrollará de la siguiente manera:

Calificación Curricular

Se evaluará el Currículo Vitae del postulante observando su experiencia laboral, su formación profesional o técnica, capacitación, entre otros, otorgándole puntaje de acuerdo al Cuadro de Puntuación que se adjunta.

Puntaje mínimo: 20 puntos.

Evaluación Psicotécnica – Psicológica

Los candidatos seleccionados serán evaluados a través de Pruebas Psicotécnicas y/o Psicológicas, en las que se medirán si reúnen las habilidades y competencias necesarias para el puesto.

Puntaje mínimo: 20 puntos.

Evaluación de Conocimiento

Se realizará un examen, que podrá ser escrito u oral, que versará entre otros, sobre temas de la especialidad y relacionados al cargo al que postula.

Puntaje mínimo: 20 puntos.

Entrevista Personal

Este rubro considera los siguientes aspectos:

Conocimiento del Cargo: Se planteará al postulante algunos casos hipotéticos, relacionados al cargo al que está postulando, para que sea resuelto en forma oral.

Cultura General: Se evaluará los conocimientos generales de la actualidad nacional e internacional, su visión de futuro, proyección personal, entre otros.

Habilidades Comunicacionales: Se calificará principalmente las formas de expresar sus ideas, con coherencia, claridad y precisión al responder preguntas.

Presentación: Se evaluará el grado de desenvolvimiento del postulante, comportamiento, conducción, vestimenta, presencia, etc.

Puntaje mínimo: 05 puntos

11.5 Culminado el proceso de selección se confeccionará la respectiva Acta, la que deberá ser firmada por los integrantes de la Comisión.

Sobre la base del puntaje final de cada postulante, se declarará ganador del Concurso, a quien obtenga el mayor puntaje. Los resultados se publicarán en el portal institucional.

De presentarse igualdad de resultados se declarará a quien hubiere alcanzado el mayor puntaje en el siguiente orden excluyente: experiencia laboral, examen de conocimientos. De subsistir igualdad se tomará en cuenta la entrevista personal.

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1 El ganador de la plaza deberá presentar la documentación que sea solicitada por la institución dentro del plazo establecido. En caso, no se suscribiera contrato con el postulante que resulte en primer lugar en el Orden de Méritos, se podrá llamar al que haya obtenido el segundo lugar en el cuadro de méritos (puntaje final).

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

N° DE ORDEN	ACTIVIDADES	FECHA
1	Difusión por el Ministerio de Trabajo	Del 29 de diciembre de 2011 al 12 de enero de 2012
2	Convocatoria	13 de enero de 2012
3	Recepción de Postulaciones (1)	Del 16 al 18 de enero de 2012
4	Evaluación Curricular	Del 19 al 24 de enero de 2012
5	Publicación de resultados de Evaluación Curricular (2)	25 de enero de 2012
6	Prueba Psicotécnica- Psicológica	26 de enero de 2012
7	Evaluación de la Prueba Psicotécnica – Psicológica	Del 27 de enero al 02 de febrero de 2012
8	Publicación de resultados de Prueba Psicotécnica- Psicológica (2)	03 de febrero de 2012
9	Prueba de Conocimientos	06 de febrero de 2012
10	Evaluación de la Prueba de Conocimientos	Del 07 al 13 de febrero de 2012
11	Publicación de resultados de Prueba de Conocimientos (2)	14 de febrero de 2012
12	Entrevista Personal	15 de febrero de 2012
13	Evaluación de la Entrevista Personal	Del 16 al 20 de febrero de 2012
14	Publicación de Resultados de Entrevista Personal (2)	21 de febrero de 2012
15	Publicación de Resultados Finales (2)	22 de febrero de 2012

(1) LUGAR: INICTEL-UNI

Av. San Luis N° 1717, San Borja

Trámite Documentario

08:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

(2) Los resultados serán publicados a partir de las 17:00 horas en la página web:

<http://inictel.uni.edu.pe>

(3) Los participantes en el presente Procedimiento de Contratación, se darán por notificados a la publicación de los resultados en la página web de la Institución.

(4) El participante ganador del presente procedimiento deberá presentar a la suscripción del Contrato correspondiente, los documentos originales que obran en su currículum.

ANEXO Nº 02

SOLICITUD

Solicito ser considerado(a) como postulante en la

Plaza de:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 003-2011-INICTEL-UNI

Nombres y Apellidos: Documento Nacional de Identidad N°....., con domicilio en..... ; ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento que el INICTEL-UNI está convocando al proceso de Concurso Público de Méritos Nº 003-2011-INICTEL-UNI, para la cobertura de plazas vacantes en dicha entidad y por reunir los requisitos exigidos, solicito ser considerado como postulante en la plaza, de la (dependencia), sometiéndome personal y libremente a lo estipulado en las respectivas Bases. Asimismo, en caso de resultar ganador cuento con disponibilidad inmediata para asumir dichas funciones.

Se adjunta la siguiente documentación:

POR LO EXPUESTO:

A usted solicito acceder a mi petición.

Lugar y Fecha:

Firma:

ANEXO Nº 03

FICHA DEL POSTULANTE

FOTO

FICHA DEL POSTULANTE:

Apellidos y Nombres:

Cargo al que postula:

1. PERSONAL:

Edad:	Lugar Nac.: Dpto.	Prov.:	Fecha Nac. / /	
Dirección:		Distrito:		
Sexo:	Estado Civil:	G. Sang.:	Telf. Fijo:	Telf. Celular
DNI Nº:		Correo electrónico:		
Si es extranjero ¿Cuenta con permiso para laborar en el Perú?			Si	No

2. INFORMACION FAMILIAR: (Cónyuge, hijos y padres).

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Vive con Ud.	Instrucción

3. ESTUDIOS:

Estudios realizados	De (Año)	A (Año)	Nombre del Centro de Estudios	Especialidad	Concluyó	
					Si	No
Secundaria:						
Técnicos:						
Universitarios: Estudiante Egresado Bachiller Titulado						

Señale tres Actividades de Capacitación realizadas en temas afines a las funciones de la plaza que postula:

Tipo de Actividad (curso, taller, seminario, etc.)	Nombre de la Actividad	Centro de Estudios	Fecha de Inicio (aa/mm/dd)	Fecha de término (aa/mm/dd)	Nº horas

4. MERITOS, ACTIVIDADES DESTACADAS:

Indique premios ganados, actividades que realiza o agrupaciones a la que pertenece, o cualquier otra habilidad.

5. IDIOMAS:

<p>Nivel de Idioma Inglés: Básico concluido (SI) (NO) Nivel _____ Posee certificación (SI) (NO) Intermedio concluido (SI) (NO) Nivel _____ Posee certificación (SI) (NO) Avanzado concluido (SI) (NO) Nivel _____ Posee certificación (SI) (NO) Otras observaciones:</p>
<p>Conocimiento de otros Idiomas:</p> <p>1. _____ Nivel _____</p> <p>2. _____ Nivel _____</p>

6. EXPERIENCIA LABORAL (mencione las tres últimas empresas y/o instituciones y el detalle respectivo empezando en la que labora actualmente o la más reciente):

Empresa		Rubro
Área Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Cargo Fecha Cese (aa/mm/dd)	Motivo del Cese

Empresa		Rubro	
Área Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Cargo Fecha Cese (aa/mm/dd)	Motivo del Cese	

Empresa		Rubro	
Área Fecha de ingreso (aa/mm/dd)	Cargo Fecha Cese (aa/mm/dd)	Motivo del Cese	

7. SUS CONDICIONES:

Disponibilidad Inmediata (Si) (No)	Disponible en	días
------------------------------------	---------------	------

8. OTROS:

Si desea, señale otra información que considere relevante para la convocatoria a la que se está presentando:
--

9. REFERENCIAS:

N°	NOMBRE	CARGO	TELEFONO
1			
2			
3			

Lugar y Fecha:

Firma:

ANEXO Nº 04

DECLARACION JURADA

Por el presente documento que constituye DECLARACION JURADA, manifiesto que los datos proporcionados en esta solicitud son legítimos y completos; por lo que queda establecido que si se probará lo contrario, será causa de retiro del proceso de selección y de despido inmediato en caso de haber sido contratado. Autorizo a la institución a verificar los datos y a solicitar referencias en las empresas e instituciones indicadas en la Ficha de Postulante, acerca de mi comportamiento en el trabajo y desempeño de mis funciones.

Asimismo, declaro bajo juramento:

- Que carezco de antecedentes judiciales, penales y/o policiales.
- No haber sido sancionado con despido de entidad del Sector Público o Privado.
- Que no tengo proceso judicial abierto por determinación de responsabilidades.
- Que no tengo vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Dirección en el INICTEL-UNI.
- Que gozo de buena salud.

Lugar y Fecha:

Firma del Postulante:

DNI:

ANEXO Nº 05

EVALUACION CURRICULAR

PLAZA: Investigador – Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico

FORMACION	PUNTAJE
1. Magíster	10
2. Estudios de Maestría o Especialización (concluidos)	08
3. Título Profesional	06
EXPERIENCIA LABORAL	
1. Más de seis años de experiencia	03
2. Más de cuatro hasta seis años de experiencia	02
3. De tres hasta cuatro años de experiencia	01
EXPERIENCIA EN INVESTIGACION (*)	
1. Más de tres años de experiencia	07
2. De dos hasta tres años experiencia	05
CAPACITACION ACREDITADA (**)	
1. Elaboración de Proyectos de Investigación en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones. - De tres a más cursos, seminarios o charlas	04
- Hasta dos cursos, seminarios o charlas	02
2. Tecnologías de Información y Telecomunicaciones. - De tres a más cursos, seminarios o charlas	03
- Hasta dos cursos, seminarios o charlas	01
3. Software de diseño de circuitos impresos, software de simulación de circuitos electrónicos y lenguajes de programación de microprocesadores y microcontroladores - De tres a más cursos, seminarios o charlas	03
- Hasta dos cursos, seminarios o charlas	01
TOTAL	30

(*) La experiencia en investigación se computará a partir de la obtención del Grado de Bachiller.

(**) Un certificado por cada tema o especialidad.

Puntaje mínimo: 20 puntos

